



SOLUCIONES INDUSTRIALES

ACCIDENTES E INCIDENTES

PROCEDIMIENTO PG-AC



INCIDENTE: Evento (s) relacionados con el trabajo que dan lugar o tienen el potencial de conducir a lesión, enfermedad (sin importar severidad) o fatalidad.

ACCIDENTE: incidente con lesión, enfermedad o fatalidad.

INCIDENTE CON TIEMPO PERDIDO: Evento que determina la cesación de actividades del lesionado (licencia) o del equipo dañado (reparación o reemplazo).

ACCIDENTE DE TRABAJO FATAL: Accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

ACCIDENTE DEL TRABAJO GRAVE:, cualquier accidente del trabajo que:

Obligie a realizar maniobras de reanimación, u

Obligie a realizar maniobras de rescate, u

Ocurra por caída de altura, de más de 2 mts., o

Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo, o

Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de la faena afectada.

El listado de accidentes del trabajo graves será revisado por la Superintendencia de Seguridad Social periódicamente, lo que permitirá efectuar los ajustes que se estimen necesarios.

Sinquiver realiza control de los riesgos ocupacionales y de los impactos ambientales que puedan originar accidentes e incidentes, este control se materializa en **instructivos, entrenamiento al personal, disposición de señalética y cambios de infraestructura** cuando fuese necesario. El tipo de control depende del resultado de la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales (F-50) y de la Identificación y Evaluación de Riesgos ocupacionales (F-51).

F-50 Registro de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

F-51 Registro de Identificación y Evaluación de Riesgos Ocupacionales

TRAYECTO

Un incidente de trayecto es aquel que ocurre, de ida o de regreso, entre la habitación del trabajador y el lugar de trabajo. En caso de que ocurra un accidente de este tipo el trabajador debe dejar constancia en la comisaría de carabineros más cercana, indicando el nombre de dos testigos; o debe tener constancia de la primera atención médica recibida en algún centro hospitalario (ACHS u otro).



Cabe indicar que la contingencia que cubre la ley es la correspondiente al INCIDENTE que acontece en el lugar físico que hay entre la **entrada a la casa habitación y la entrada al lugar de trabajo**, siempre y cuando el recorrido sea **racional y no interrumpido**. Así, por ejemplo, no quedaría comprendido en el concepto de accidente de trayecto el evento que acontece en el antejardín de la casa habitación del trabajador pues corresponde a parte de la propiedad que habita el accidentado.

ACCIDENTES

Todo accidente o incidente, que afecte a las personas, al medio ambiente o a las instalaciones, debe ser informado inmediatamente por el afectado o por los testigos al Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional y a su superior directo.

Todo trabajador de SINQUIVER SPA. esta en la obligación de informar a su Jefe Directo o al Encargado de MA cualquier daño al medio ambiente causado por responsabilidad de SINQUIVER SPA. ya sea en el interior de la Planta, en las instalaciones del cliente o en trayecto a algunos de esos dos destinos.

Todo trabajador que se vea involucrado o sea testigo de un accidente o incidente, tanto de trayecto, en la planta o realizando trabajos en las plantas de los clientes, mencionado en el punto 5.3., debe registrarlo en el Informe de investigación de Accidentes/Incidentes (F-59); este debe completarlo el jefe directo del afectado o en su defecto el encargado de SSO.

INFORME ACCIDENTES E INCIDENTES

1. UBICACION		Nº	
EMPRESA/CONTRATISTA			
SITIO PRECISO			
FECHA			
HORA			
DEPARTAMENTO			
TESTIGOS			

2. DATOS DEL LESIONADO				
AREA AFECTADA (En caso de existir)				
EQUIPO DAÑADO (En caso de existir)				
NOMBRE COMPLETO LESIONADO (En caso de existir)				
CARGO LESIONADO				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
SUPERVISOR DIRECTO				
CARGO DEL SUPERVISOR				
TAREA/ACTIVIDAD	CONOCIDA	POCO CONOCIDA	NUEVA	

3. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE/INCIDENTE				
PERSONAS	INCIDENTE	ACCIDENTE SIN TPO. PERDIDO	ACCIDENTE CON TPO. PERDIDO	
EQUIPOS	< ó= \$2.000.000	> \$2.000.000	DESTRUCCION TOTAL	
AMBIENTE	< ó= \$ 1.000.000	> \$1.000.000	DAÑO IRREVERSIBLE	

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE/INCIDENTE (Indicar Objeto, sustancia, Equipo o Acción que causó el accidente)

TIPO DE ACCIDENTE (Marque con una cruz la situación que corresponda)		
Caida en el mismo nivel	Contacto con Objetos Calientes	
Caida en distinto nivel	Contacto con sustancias peligrosas	
Proyección de partículas	Contacto con objetos cortantes o herramientas	
Proyección de líquidos	Atropellamiento o choque	
Sobreesfuerzo	Atrapamiento en máquinas, materiales o instalaciones	
Contacto con corriente eléctrica	Exposición al arcoeléctrico	
Otros		

4. DETALLES DEL ACCIDENTE	
AGENTE (Elemento físico del ambiente de trabajo que provocó la lesión o el incidente)	
TIPO DE LESIÓN (Fractura, quemadura, traumatismo, etc.)	

CAUSAS DEL ACCIDENTE /INCIDENTE	ACCIÓN INSEGURA (causa dependiente del trabajador)	
	CONDICIÓN INSEGURA (causa asociada al ambiente)	

5. EVALUACIÓN				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (de acuerdo a la actividad)	ALTA: Todos los días	MEDIA: 2 a 4 días por semana	BAJA: Menos de 2 días por semana	
CONSECUENCIA	CATASTRÓFICA	SERIA	MODERADA	LEVE
NIVEL DE RIESGO	CRITICO	ALTO	MEDIO	BAJO
ASPECTO AMBIENTAL O PELIGRO EVALUADO EN F-50 o F-51	SI	NO	Nº INGRESO	

6. ACCIONES			
ACCIONES DE CONTROL (actividades para evitar propagación)			
1.			
RESPONSABLE	ENCARGADO DE SSO	PLAZO	INMEDIATO
ACCIONES PREVENTIVAS (actividades que evitan ocurrencia posterior)			
RESPONSABLE		PLAZO	
Nº REGISTRO DE ACCIÓN CORRECTIVA/PREVENTIVA			
RESPONSABLE			